



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR**

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE  
LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4 0

Facundo Ezequiel TAPIA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO DOCUMENTAL  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
del Gobernador

USHUAIA, 24 ENE. 2025

VISTO el expediente N° UG-E-110517-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la solicitud de reparación del vehículo oficial FORD F100; Dominio KKM-197-DPM- URGENTE, perteneciente a la Subsecretaría de Manejo de Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante el Formulario de Cotización N° 01/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 01/25- RAF 100.

Que mediante Resolución Ss. P. y C. N° 36/25 se autorizó el segundo llamado mediante la Compra Directa N° 03/25- RAF 100.

Que la apertura de sobres se realizó el día 23/01/2025 y que no se presentaron ofertas para satisfacer el requerimiento formulado en el marco de la citada Compra Directa.

Que en virtud a lo expuesto resulta oportuno declarar desierta la Compra Directa N° 01/25- RAF 100, y autorizar el segundo llamado, bajo los términos del régimen instituido por el artículo 18, inciso B) de la Ley Provincial N° 1015, por configurarse en el caso el supuesto habilitando la citada normativa.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución M.E N° 148/24; Decreto Provincial N° 3127/24; las Resoluciones C.G.P N° 43/22 y N° 205/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y sus modificatorias complementarias N° 854/24, N° 1218/24 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar FRACASADA la Compra Directa N° 03/25- RAF 100, por la que se tramita la solicitud de reparación del vehículo oficial FORD F100, dominio KKM-197-DPM-

...//2

G.T.F.
V.B.A.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR**

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE  
LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS."

///...2

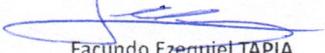
URGENTE, perteneciente a la Subsecretaría de Manejo de Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

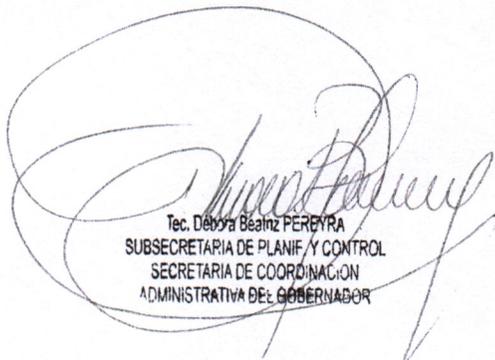
ARTÍCULO 2º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.yC. N° 40 /2025.-

G.T.F.
V.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Facundo Ezequiel TAPIA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO DOCUMENTAL  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
del Gobernador

  
Tec. Débora Beatriz PEREYRA  
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL  
SECRETARIA DE COORDINACION  
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR